



Buenos Aires, 29 de Octubre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1122 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 21578/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Marcelo R. Godoy y Claudio Ramos en su carácter de Síndico y Secretario del Directorio del Banco Ciudad de Buenos Aires, respectivamente, solicitan la renovación adscripción de la agente Ángela Julia Montilla de Frías, para desempeñarse dentro de la órbita de la Sindicatura del citado Banco.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien informó que la agente Montilla actualmente presta servicios en el Departamento de Enlace con el Ministerio Público, dependiente de la Secretaría Ejecutiva, en el cargo de Prosecretaria Jefe.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

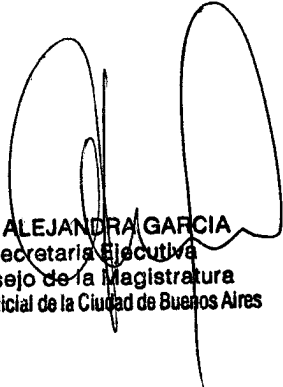
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA SRA. SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción de la agente Ángela Julia Montilla de Frías, LP 2638, al Banco Ciudad de Buenos Aires, para desempeñarse dentro de la órbita de la Sindicatura del citado Banco, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, al Departamento de Enlace con el Ministerio Público, al Banco Ciudad de Buenos Aires, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1122 /2013


Dra. ALEJANDRA GARCIA
Secretaría Ejecutiva
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires